

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 02 DE JULIO DE 2025.-

En San Miguel de Tucumán, a dos días del mes de julio del año 2025, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

CONSEJEROS PRESENTES

TERAN, USANDIVARAS, SALTOR, SANCHEZ MARTINEZ, MARUAN, MARTINEZ, MALDONADO, FRANCO BILDORFF, ELLI, LIZONDO, ANTONIELLA BATAGLIA, POLICHE Y GUAYMAS OCAMPO.

.- ASUNTOS INGRESADOS POR MESA DE ENTRADA DESDE 25/06/25 AL 01/07/25.

Desde nota 3430/25 a nota 3586/25.

Secretaría Administrativa: 89.

Matriculación: 36

Tribunal de Ética: 1

Tesorería: 0

Personal: 7

Of. de Exptes.: 2

Esc. de Graduados: 0

Convenios: 23

Biblioteca: 0

C.J.G: 0

Total, de notas ingresadas: 157.

AGENDA DE ACTIVIDADES

Miércoles 02/07

- Clínica - 14.30 a 17.00 hrs. - Salón de Actos
- Pagaré de Consumo - 15.00 a 17.00 hrs. - S.U.M.

Jueves 03/07

- Diplomatura de Familia CJG - 17.00 a 20.00 hrs. - ZOOM

Viernes 27/06

- Desafíos del Abogado Laboralista en el Actual Contexto - 17.00 a 19.30 hrs. - Salón de Actos y ZOOM
- Clínica - 18.00 a 20.00 hrs. - S.U.M.
- Cierre de Clínica - 20.00 hrs. - Salón de Actos

.- INFORME DE PRESIDENCIA.

Dr. Terán: Informo que nos reunimos con el Dr. Poviña y la Dra. Fontan a fin de analizar nuestra presentación en la causa iniciada por la Dra. Myriam Costilla y a la que fuimos convocados. De esa reunión surgió la idea de contratar un abogado foráneo que entiendo, sería lo más saludable. Conseguimos el número del Dr. Gil Lavedra, me traté de comunicar con él y quedamos en que lo llamaba esta tarde. Es importante lo que nos puede aportar este colega tanto en lo jurídico como en lo político. Como Institución debemos ir hacia el respeto irrestricto del estado de derecho. En este caso de la OGA, la legislatura delegó la administración de justicia en la Corte y esto no corresponde, independientemente de cómo funcione esta oficina.

Dr. Martínez: estoy de acuerdo que, aunque esta oficina funcione correctamente, que tampoco es el caso, no podemos permitir que se transgreda la Constitución de Tucumán.

Dr. Terán: las OGAS deben cumplir la función administrativa para las que fueron creadas, pero las resoluciones deben estar en cabeza del juez. Esa lucha sin dudas necesita un respaldo como el que daría el Dr. Gil Lavedra.

Dr. Sánchez Martínez: esto excede el tema jurídico por eso nos inclinamos por este abogado. Debemos cargar con un tema al que el colegio debió oponerse hace tiempo.

.- (2795/25-2955/255-3117/25-3263/25-3408/25) INFORME DEL BOLETIN OFICIAL.

A RESOLVER POR EL CONSEJO DIRECTIVO

.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

.- CONVIVENCIA DE LA CLINICA DE PRACTICAS PROFESIONALES (sobre tablas)

Se resuelve: autorizar el retiro de cuatrocientos mil pesos, monto que ya estaba presupuestado.

.- TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA:

(2264/25): remite Resolución N° 60/2025, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "Excma. Cámara Contencioso Administrativo Sala III, pone en conocimiento que el Dr. Oyanguren Sierra Sebastián no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 577/20 – Expte. Adm. N° 98/23", en la cual se resuelve aplicar al letrado Sebastián Oyanguren Sierra (MP 7192), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo, conforme lo considerado.

(2265/25): remite Resolución N° 59/2025, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "Juzgado del Trabajo III pone en conocimiento que el Dr. Diego Ledesma Venecia no aportó bonos prof, s/ Expte. N° 954/08 – Expte. Adm. 155/23", en la cual se resuelve aplicar al letrado Diego Ledesma Venecia (MP 6999), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo, conforme lo considerado.

(2266/25): remite Resolución N° 58/2025, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "Juzgado del Trabajo XII pone en conocimiento que el Dr. López Vallejo Adolfo Eduardo no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 1404/22 – Expte. Adm. 104/23", en la cual se resuelve aplicar al letrado Adolfo Eduardo López Vallejo (MP 4351), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo, conforme lo considerado.

(2267/25): remite Resolución N° 57/2025, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "Juzgado en lo Civil y Comercial Común IV pone en conocimiento que el Dr. Maximiliano Álamo no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 107/22 – Expte. Adm. 172/23", en la cual se resuelve aplicar al letrado Maximiliano Álamo (MP 6255), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo, conforme lo considerado.

(3156/25): remite Resolución N° 78/2025, dictada por el TEYD, de los autos caratulado "Juzgado del Trabajo XII° pone en conocimiento que la Dra. María Lourdes Zelarayán no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 2262/22 – Expte. Adm. N° 327/23", en la cual se resuelve aplicar a la letrada María Lourdes Zelarayán (MP 10.339), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo.

(3157/25): remite Resolución N° 64/2025, dictada por el TEYD, de los autos caratulado "Juzgado en lo Civil y Comercial Común II pone en conocimiento que el Dr. Galip Falcón José Eduardo Miguel no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 2209/02 – Expte. Adm. N° 12/23", en la cual se resuelve aplicar al letrado José Eduardo Miguel Galip Falcón (MP 6521), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo.

(3158/25): remite Resolución N° 65/2025, dictada por el TEYD, de los autos caratulado "Juzgado del Trabajo XII pone en conocimiento que el Dr. José Rubén Zingale no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 1641/21 – Expte. Adm. N° 23/23", en la cual se resuelve aplicar al letrado José Rubén Zingale (MP 3606), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo.

(3159/25): remite Resolución N° 69/2025, dictada por el TEYD, de los autos caratulado "Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III pone en conocimiento que el Dr. Bulacio Gómez Ignacio Delfin no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 12247/18 – Expte. Adm. N° 145/23", en la cual se resuelve aplicar al letrado Ignacio Delfin Bulacio Gómez (MP 4652), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo.

(3160/25): remite Resolución N° 71/2025, dictada por el TEYD, de los autos caratulado "Juzgado del Trabajo IX pone en conocimiento que el Dr. Navarro Moran Jorge Luis no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 40/22 – Expte. Adm. N° 189/23", en la cual se resuelve aplicar al letrado Jorge Luis Navarro Moran (MP 7618), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo.

(3161/25): remite Resolución N° 70/2025, dictada por el TEYD, de los autos caratulado "Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III pone en conocimiento que el Dr. Iovane Salvador Gabriel no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 12029/18 – Expte. Adm. N° 97/23", en la cual se resuelve aplicar al letrado Salvador Gabriel

Iovane (MP 9706), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo.

(3163/25): remite Resolución N° 72/2025, dictada por el TEYD, de los autos caratulado "Juzgado del Trabajo XI pone en conocimiento que la Dra. María Ximena Navarro Moran no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 147/22 - Expte. Adm. N° 161/23", en la cual se resuelve aplicar a la letrada María Navarro Moran (MP 7452), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo.

(3165/25): remite Resolución N° 76/2025, dictada por el TEYD, de los autos caratulado "Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV pone en conocimiento que el Dr. Senrra Sergio Daniel no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 1086/21 - Expte. Adm. N° 122/23", en la cual se resuelve aplicar al letrado Sergio Daniel Senrra (MP 9141), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo.

(3166/25): remite Resolución N° 68/2025, dictada por el TEYD, de los autos caratulado "Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V Nom. pone en conocimiento que la Dra. Ana Cristina Robles no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 11164/18 - Expte. Adm. N° 193/23", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Ana Cristina Robles (MP 1392), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo.

(3167/25): remite Resolución N° 77/2025, dictada por el TEYD, de los autos caratulado "Juzgado del Trabajo XI pone en conocimiento que el Dr. Sebastián Rodríguez Rueda no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 1493/20 - Expte. Adm. N° 125/23", en la cual se resuelve aplicar al letrado Sebastián Rodríguez Rueda (MP 5713), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo.

(3168/25): remite Resolución N° 66/2025, dictada por el TEYD, de los autos caratulado "Juzgado de Cobros y Apremios II pone en conocimiento que el Dr. Sebastián Rodríguez Rueda no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 7203/19 - Expte. Adm. N° 12/23", en la cual se resuelve aplicar al letrado Sebastián Rodríguez Rueda (MP 5713), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo.

(3169/25): remite Resolución N° 68/2025, dictada por el TEYD, de los autos caratulado "Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII pone en conocimiento que el Dr. Mollerach Gustavo Atilio José no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 2887/22 - Expte. Adm. N° 168/23", en la cual se resuelve aplicar al letrado Gustavo Atilio José Mollerach (MP 2401), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo.

(3205/25): remite Resolución N° 67/2025, dictada por el TEYD, de los autos caratulado "Juzgado en lo Civil y Comercial Comun II pone en conocimiento que el Dr. Carlos W. Santillan no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 1669/12 - Expte. Adm. N° 52/23", en la cual se resuelve aplicar al letrado Carlos W. Santillán (MP 3241), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo.

(3345/25): remite Resolución N° 84/2025, dictada por el TEYD, de los autos caratulado "Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III Nom. Pone en conocimiento que la Dra. Ana Cristina Robles no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 12019/19 - Expte. Adm. N° 94/23", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Ana Cristina Robles (MP 1392), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo.

(3346/25): remite Resolución N° 82/2025, dictada por el TEYD, de los autos caratulado "Juzgado Laboral I pone en conocimiento que la Dra. Romina Elizabeth Herrera no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 64/21 - Expte. Adm. N° 48/23", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Romina Elizabeth Herrera (MP 8049), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo.

(3347/25): remite Resolución N° 83/2025, dictada por el TEYD, de los autos caratulado "Juzgado de Cobros y Apremios II pone en conocimiento que la Dra. Myriam Soria no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 4596/21 - Expte. Adm. N° 70/23", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Myriam Elizabeth Soria (MP 4991), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo.

(3348/25): remite Resolución N° 81/2025, dictada por el TEYD, de los autos caratulado "Juzgado del Trabajo VII pone en conocimiento que la Dra. Ximena Navarro Moran no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 793/22 - Expte. Adm. N° 39/23", en la cual se resuelve aplicar a la letrada María Ximena Navarro Moran (MP 7452), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo.

(3439/25): remite Resolución N° 86/2025, dictada por el TEYD, de los autos caratulado "Juzgado Civil y Comercial Común III Nom. Pone en conocimiento que las Dras. Ana Cristina Robles y Gimenez Maria de Lourdes no aportó bonos prof. s/ Expte. N° 144/23 - Expte. Adm. N° 144/23", en la cual se resuelve aplicar a la

letrada Ana Cristina Robles (MP 1392), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo.

(3440/25): remite Resolución N° 87/2025, dictada por el TEYD, de los autos caratulado "Excma. Cámara Contencioso Adm. Sala III pone en conocimiento que la Dra. López Mónica Beatriz no apporto bonos prof. s/ Expte. N° 303/13 – Expte. Adm. N° 146/23", en la cual se resuelve aplicar a la letrada Mónica Beatriz López (MP 5686), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo.

(3475/25): remite Resolución N° 88/2025, dictada por el TEYD, de los autos caratulado "Juzgado en lo Civil y Comercial Común pone en conocimiento que el letrado Morales Morales Javier Jesús no apporto bonos prof. s/ Expte. N° 303/22 – Expte. Adm. N° 188/23", en la cual se resuelve aplicar al letrado Javier Jesús Morales Morales (MP 4283), la sanción de multa, cuyo valor será establecido por el Consejo Directivo.

Se resuelve: 1) fijar el monto de la multa para aquellos que fueron sancionados por primera vez en un valor equivalente a una consulta verbal 2) fijar el monto de la multa para aquellos que fueron sancionados por segunda vez en un valor equivalente a una consulta y media verbal. 3) fijar el monto de la multa para aquellos que fueron sancionados por más de dos veces en un valor equivalente a una consulta escrita.

.- DRA. MARIELA GERALDINE SALAZAR:

(0860/25) manifiesta voluntad de cumplimiento y pago de multa por falta de pago del bono profesional, considerando su situación de enfermedad.

(2557/25) solicita, que este Consejo, se expida en cuanto al pedido de financiación propuesta para el pago de multas en diversos legajos.

Dr. Sánchez Martínez: deberíamos ver la posibilidad de que estas sanciones de falta de pago de bono sean pasibles de sanciones éticas ya que estas actitudes se repiten y por ahora no estamos recuperando lo adeudado por multas. También debemos estudiar la manera de hacer ejecuciones.

Se resuelve: pase a tesorería para elaborar un legajo de las deudas y financiamiento, cumplido vuelva a tratamiento del Consejo Directivo.

.- (3290/25) COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR: solicita adelanto del 50% del saldo positivo obtenido por el cobro de la matrícula unificada.

Se resuelve: aprobar la remisión de lo recaudado por matrícula unificada.

.- (0641/25) DR. CARLOS JORGE DAVID MALDONADO: solicita reconsideración respecto de la multa impuesta por la falta de pago del bono profesional en el Legajo N° S-038938/21 (Expte. N° 482/22-I1).

Se resuelve: tomando en cuenta los antecedentes del caso en particular, hacer lugar al pedido de reconsideración y reducir en un 50% el valor de la multa fijada oportunamente.

.- (0826/25) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCION DE ADULTOS MAYORES: solicita audiencia con el fin de activar dispositivos que nos permitan trabajar la temática de vejez.

Se resuelve: girar al Dr. Terán.

.- (0831/25) DRA. GABRIELA TREJO: remite detalles de los últimos convenios que gestionó para la tarjeta azul/servicio de salud, y adjunta los convenios originales.

Se resuelve: remitir a la Comisión de Servicios.

.- (0933/25) COMISION DE DERECHO PREVISIONAL: proponen que el colegio emita un comunicado ante los problemas que afrontan los abogados previsionales en sus trámites ante la ANSES.

Se resuelve: gestionar reunión con las autoridades del ANSES.

.- COMISION DE DERECHO PREVISIONAL (sobre tablas).

Dra. Maldonado: informo que vamos a hacer una reunión de camaradería y a ese fin vamos a retirar algo de los fondos que tenemos acreditados en virtud del reglamento de comisiones, por las capacitaciones organizadas.

Se resuelve: aprobar.

.- **COMISION DE DERECHO PREVISIONAL (sobre tablas):** solicita autorización para realizar la charla "Mi Primer SICAM" para el martes 29/07/25.

Se resuelve: autorizar.

.- **(1038/25) DR. HUGO CHAVEZ:** insta a que se haga efectivo el apercibimiento remitido a la Comuna de los Puestos.

Se resuelve: requerir a la comuna que informe los datos personales de los abogados que brindan la atención primaria jurídica, si los mismos tienen relación de dependencia con la comuna y que se remita el listado de las consultas realizadas.

.- **(1045/25) DR. MANUEL ALEJANDRO ALDERETE SANGENIS:** presenta sugerencia para el cálculo del valor de la matrícula.

Se resuelve: téngase presente, se agradece la recomendación efectuada y se tendrá en cuenta a futuro.

.- **(1046/25) DRA. ANA CAROLINA CASTAÑO:** solicita la intervención del colegio ante una resolución judicial que no le hace lugar al pedido de embargo preventivo.

Se resuelve: 1) estese a lo enunciado por la ley 5233. 2) girar a los Dres. Lizondo, Poliche y Guaymas Ocampo.

.- **(3254/25) CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION:** remite proyecto de reforma de los artículos 1 y 2 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Nación. Asimismo, solicita que este Colegio manifieste su opinión a este proyecto.

Se resuelve: girar a la comisión del Consejo Asesor de la Magistratura.

.- **(3323/25) FACA:** remite copia del Proyecto de Código de Ética para Magistrados del PJN.

Se resuelve: girar a la Comisión del Consejo Asesor de la Magistratura

.- **(2201/25) DR. FEDERICO TULIO RENGEL (sobre tablas):** solicita registración de honorarios.

Se resuelve: aprobar el dictamen.

.- **(3489/25) COMISION DE ABOGADOS Y MAGISTRADOS SOLIDARIOS:** propone la realización de un Recital Poético Musical, a realizarse el día 9/08/2025, en el Teatro Cultural Virla.

Se resuelve: no hacer lugar a lo solicitado.

.- **(2122/25) DRA. JULIETA S. MANSILO CEBALLOS PAZ:** solicita eximición en el pago de la matrícula 2025.

Se resuelve: no hacer lugar a lo solicitado.

.- **(1351/25) COMISION DE DERECHO PREVISIONAL, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUC.:** solicita se arbitren los medios necesarios a fin de crear una mesa de enlace con la ANSES.

Se resuelve: gestionar reunión con las autoridades del ANSES.

.- **(1470/25) DR. OCTAVIO COLOMBO:** propone reflexionar respecto a los incisos 6 y 9 del art. 7° de la Ley 5233, que establece ciertas prohibiciones en el ejercicio de nuestra profesión.

Se resuelve: téngase presente.

.- **(2261/25) CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUC.:** solicita autorización para la realización de la actividad académica Diplomatura en Familia, en conjunto con la UNSTA.

Se resuelve: téngase presente.

.- **DRA. MYRIAM COSTILLA:**

(2008/25) informa que inicio el trámite correspondiente al art. 22 de la ley N° 5.233.

Se resuelve: téngase presente.

(2015/25) pone en conocimiento inicio de trámite ante la C.S.J.T.

Se resuelve: téngase presente.

(2035/25) informa la ampliación de trámite previsto en el art. 22 de la Ley 5233.

Se resuelve: téngase presente.

(2252/25) acompaña copia de su presentación ante la CSJT en la que solicita intervención de este Colegio.

Se resuelve: téngase presente.

.- **(2042/25) DR. MARCOS GONZALEZ:** presenta renuncia a su cargo de Subdirector del C.J.G.

Se resuelve: ratificar o rectificar la renuncia.

.- **(1503/25) SR. HUGO MORENO:** solicita instrucciones sobre el saldo deudor de los uniformes del personal femenino que no se usaron

Se resuelve: habiéndose tornado abstracto, archivar.

.- **(1999/25) DR. JAVIER ARCE Y OTRA:** solicita se realicen invitaciones institucionales para el acto de lanzamiento de la presentación del proyecto del manual de buenas prácticas para la elaboración de la normativa contravencional.

Se resuelve: habiéndose tornado abstracto, archivar.

.- **(2282/25) DIP. NAC., LIC. MARIANA M. PAGANO:** solicita dicte disposiciones analógicas a la Ley 27.423, ya que los aportes obligatorios por diferentes conceptos a los Colegios de todo el país, se rigen por normas locales que regulan el ejercicio de los profesionales de manera independiente por cada rubro.

Se resuelve: rechazar el proyecto de ley.

.- **(1471/25) SR. CARLOS KUTTER:** remite reporte de los hechos sucedidos en el evento realizado el día 30/03/2025.

Se abstiene el doctor Usandivaras.

Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

.- **(2456/25) DR. EDUARDO E. ROTHE:** expresa disconformidad respecto a la Resolución del Consejo Directivo sobre el régimen de incompatibilidad aplicable a los funcionarios del Poder Judicial.

Se resuelve: téngase presente.

.- **(2458/25) DR. FRANCISCO J. LANDIVAR:** expresa disconformidad respecto a la Resolución del Consejo Directivo sobre el régimen de incompatibilidad aplicable a los funcionarios del Poder Judicial.

Se resuelve: téngase presente.

.- **(2500/25) DR. EDUARDO S. MARTINEZ FOLQUER:** expresa disconformidad respecto a la Resolución del Consejo Directivo sobre el régimen de incompatibilidad aplicable a los funcionarios del Poder Judicial.

Se resuelve: téngase presente.

.- **(3055/25) DR. EDUARDO ROTHE:** informa disconformidad respecto al accionar institucional asumido por este Colegio con el caso de la letrada Agustina Mitre.

Se resuelve: téngase presente.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

A.- OFICINA DE ARTICULACION Y DERIVACION INTERINSTITUCIONAL DEL MPF Y OTROS.

14.- OFICINA DE ARTICULACION Y DERIVACION INTERINSTITUCIONAL, MPF

(3445/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° 050699/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.

(3474/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° 046604/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.

(3496/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° 034353/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.

(3514/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° 051128/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.

(3515/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° 051119/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.

(3516/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° 051457/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.

B.- DENUNCIAS CONTRA ABOGADOS

25.- (3510/25) SR. JOSE ALBERTO MANRIQUE: presenta denuncia contra el letrado Federico Benedek (MP 9162). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

C.- DENUNCIA CONTRA ABOGADOS/AS DE DEPENDENCIAS JUDICIALES/BONOS.

1.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

(3397/25): informa que la letrada Fabiola G. Robledo no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 781/19. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

(3400/25): idem a la Nota N° 3397/25. Se resolvió: siendo reiteración, archivar.

3.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE FAMILIA N° 1 CJM

(3403): informa que la letrada Silvia Eleas no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 3403/25. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

(3536/25): informa al Colegio de Abogados del Sur que el letrado Armando Cruz (MP 1534), no realizo el pago del bono profesional. Se resolvió: tomar conocimiento y archivar.

15.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

(3461/25): informa que el letrado Christian A. Fernández no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 2705/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

16.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 3

(3462/25): informa que el letrado Marcelo Esteban Jiménez Santillán (MP 3482), no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 198/25. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

(3463/25): informa que el letrado Sebastián Giudice (MP 8906), no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 417/25. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

(3535/25): informa que el letrado Sebastián Giudice (MP 8906), realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 1068/20. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

17.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 1

(3464/25): informa que el letrado Lucas Manuel Bejar (MP 9344), no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 168/25. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

(3484/25): informa que la letrada Ana de Lourdes Robles (MP 6890), no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 1457/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

(3486/25): solicita remitir el poder especial N° 07081, en soporte papel, otorgado a favor del letrado Alberto Pablo José Claps de fecha 26/10/2023. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.

21.- (3502/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE FAMILIA N° 1 CJE: informa que la letrada Claudia Isabel Salinas (MP 4150), no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 59/25. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

32.- (3525/25) EXCMA. CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SALA II: informa que la letrada Maria Eugenia Silva no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 602/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

D.- FACA

7.- FACA

(3409/25): informa la convocatoria del concurso para Secretarios de Cámara, Secretaria de 1° Instancia y Prosecretario de Cámara. Se resolvió: tomar conocimiento y difundir.

(3441/25): remite enlace para contestar la Encuesta Nacional a Profesionales. Se resolvió: contestar.

(3473/25): invita a participar de la reunión de la Comisión de Derecho Animal, a realizarse el día 29/07/25 por vía zoom, a partir de las 18.30 hs. Se resolvió: girar al Instituto de Derecho Animal.

E.- VARIOS

2.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N° 1, CJC

(3398/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 347/25. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(3399/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 353/25. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(3401/25): informa regulación de honorarios a favor del letrado Ruy Páez de la Torre en el Expte. N° 1655/25. Se resolvió: tomar conocimiento y archivar.

(3402/25): informa que el letrado Darío R. Ruiz no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12993/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

(3456/25): informa diferimiento de honorarios para su oportunidad en el Expte. N° 399/24. Se resolvió: tomar conocimiento y archivar.

(3457/25): informa regulación de honorarios a favor de la letrada María Constanza Peinado en el Expte. N° 677/24. Se resolvió: iniciar reclamo a quien corresponda.

(3458/25): informa diferimiento de honorarios para su oportunidad en el Expte. N° 11359/24. Se resolvió: tomar conocimiento y archivar.

(3459/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 11413/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(3460/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12688/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(3480/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 11733/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(3481/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12457/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(3487/25): informa que el letrado Martin Gonzalo Alves realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 740/25. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

(3521/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 5612/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(3522/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 1043/25. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(3523/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 4227/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(3532/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 1410/25. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(3533/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 1522/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

4.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

(3404/25): informa que la letrada Lourdes María Prieto, realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 3780/24. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

(3534/25): informa que el letrado Marcelo Omar Fortuna realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 37/14. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

5.- (3405/25) DRA. ZAIRA GERALDINA FLORES VERA: solicita devolución de la garantía por el alquiler del salón en el Predio de Los Nogales el día 21/12/24. Se resolvió: girar a Tesorería.

6.- (3407/25) DRA. MORA CARLA V. AGUILAR: contesta traslado en expte. N° 247/25. Se resolvió: autos a resolver.

8.- (3410/25) DEPARTAMENTO PERSONAL D-1, POLICIA DE TUCUMAN: remite Expte. N° 3684/203-2025D-1. Se resolvió: téngase presente.

9.- (3428/25) HOTEL ASTUR: presenta servicios de alojamiento y hotelería. Se resolvió: girar a la Comisión de Servicio.

10.- (3437/25) DR. JUAN MARCOS REYNOSO: informa que realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 1550/24 (Expte. Adm. N° 271/24). Se resolvió: atento al informe de la oficina de exptes., agregar a la causa y archivar.

11.- (3438/25) TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUC.: informa integración del Tribunal en el Expte. N° 703/23. Se resolvió: tomar conocimiento.

12.- (3443/25) DR. NESTOR DIAZ HART: informa sentencia recaída en el juicio "Agüero Luis Antonio c/ Colegio de Abogados de Tc. s/ nulidad/ revocación - Expte. N° 415/23" (Expte. Adm. N° 146/20). Se resolvió: girar al Tribunal de Ética y Disciplina.

13.- (3455/25) TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION-SALA C: informa apercibimiento a la letrada Maria Florencia Tulli en el expte. Electrónico N167 EX2024-39841167. Se resolvió: tomar conocimiento.

18.- DR. MIGUEL LOPEZ

(3436/25): contesta traslado en expte. N° 281/25. Se resolvió: autos a resolver.

(3488/25): informa que se consignó mal un dato por error de tipeo en el descargo presentado. Se resolvió: agregar a la causa.

19.- (3444/25) DRA. VANESA ELIZABETH RANALLETTA: contesta traslado en expte. N° 217/25. Se resolvió: autos a resolver.

20.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

(3482/25): informa que el letrado Manuel Enrique Andreozzi (MP 2323), realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 4635/24. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

22.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE SUCESSIONES N° 1

(3503/25): informa regulación de honorarios a favor de la letrada Claudia Jorgelina del V. Leguina Salado en el Expte. N° 4109/24. Se resolvió: tomar conocimiento y archivar.

(3519/25): en el Expte. N° 2793/00 solicita la actualización del monto de honorarios regulados en fecha 23/02/2001. Se resolvió: contestar por secretaria.

(3537/25): informa regulación de honorarios por convenio a favor del letrado Nicolás Eudoro José Bruhl en el Expte. N° 10758/16. Se resolvió: tomar conocimiento y archivar.

(3538/25): informa regulación de honorarios por convenio a favor de la letrada Virginia Pilar Helguera en el Expte. N° 6567/23. Se resolvió: tomar conocimiento y archivar.

23.- (3505/25) DR. RODOLFO GLESER (H): contesta traslado en expte. N° .../25. Se resolvió: autos a resolver.

24.- (3506/25) DR. HORACIO CARACOTCHE: contesta traslado en expte. N° .../25. Se resolvió: autos a resolver.

26.- (3511/25) C.P.N. GUILLERMO ALONSO MENDILAHARZU: solicita la intervención del colegio haciendo gestiones con el letrado Gabriel Balardni. Se resolvió: informar sobre las gestiones que puede realizar el Colegio.

27.- (3512/25) CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL, MUNICIPALIDAD S.M.TUC.: remite agradecimiento por la participación en el 3° Plenario del Consejo Económico y Social. Se resolvió: tomar conocimiento.

28.- (3513/25) EDICIONES OLEJNIK: informa novedades respecto a la publicación de nuevos libros jurídicos. Se resolvió: girar a la Comisión de Biblioteca.

29.- (3517/25) LIC. CARLOS RICARDO CARABAJAL: solicita emisión de certificado de disertante en las Primeras Jornadas Provinciales sobre Falsas denuncias e impedimento de Contacto, realizadas los días 10 y 11 de junio de 2025. Se resolvió: girar a la Escuela de Graduados.

30.- (3518/25) MINISTERIO PÚBLICO FISCAL: remite Resolución N° 246/2025, en la cual se aprueba el cronograma de turnos de las Unidades Fiscales Adversariales del Centro Capital y Concepción, para el periodo entre el 07/07/25 al 31/12/25. Se resolvió: difundir.

31.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

(3524/25): solicita devolución en concepto de pago del bono profesional en el Expte. N° 353/25, ya que debe ser imputado a favor del Colegio de Abogados del Sur. Se resolvió: girar a tesorería.

33.- (3540/25) DR. ALBERTO DANIEL MORENO: informa que realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 1571/24. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

34.- (3542/25) UNIVERSIDAD DEL MUSEO ARGENTINO: invita a participar de la Master Class gratuita "Tres clases para movilizar proyectos de negocios mediante el coaching" en vivo, a realizarse el día 02/07/25, a horas 18.30. Se resolvió: tomar conocimiento y difundir.

35.- (3552/25) SRA. CECILIA NICOLAS: presenta informe para comunicar el estado actual en la cual deja la Oficina de Exptes. bonos. Se resolvió: tomar conocimiento.

36.- (3553/25) DRA. NATALIA ISABEL ZAMORA: solicita disponer del empleado encargado de poderes para trasladarse hasta el Hospital Padilla para hacer firmar el

poder a su cliente. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado quedando a cargo de la solicitante los gastos del traslado.

37.- (3390/25) SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA, CSJT: en el marco del expte. N° 9512/25, solicita copia certificada, en formato PDF, de la resolución adoptada en sesión extraordinaria del día 01/04/25 por el Consejo Directivo de este Colegio, y de los demás antecedentes relacionados a la matriculación del letrado Esteban Mariano Fagalde. Se resolvió: remitir la documentación solicitada.

38.- (3343/25) INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUC.: solicita reunión con el Consejo Directivo. Se resolvió: recibir por Vicepresidencia y por la coordinadora de la Comisión.

39.- (0945/25) DRA. SILVIA LUNA: solicita forma de pago de su matrícula. Se resolvió: quedando en abstracto, archivar.

40.- (0937/25) ABOGADOS EN ACCION: difunden campaña de recaudación que lleva adelante el Colegio de abogados de Bahía Blanca. Se resolvió: quedando en abstracto, archivar.

41.- (1006/25) DRA. CLARA H. SUAREZ AMADO: solicita autorización para presentar un escrito de renuncia en los Legajos del fuero penal en lo que estaba patrocinando pero que debido a su sanción no puede ejercer. Se resolvió: quedando en abstracto, archivar.

42.- (1016/25) UNIDAD FISCAL DE DELITOS COMPLEJO, CENTRO JUDICIAL CAPITAL: informa que se dispuso apertura de la investigación penal en contra del letrado Morales Miguel Gustavo (MP 3924). Se resolvió: quedando en abstracto, archivar.

43.- (1318/25) DRA. MAIRA ANTONELLA BURGOS: solicita autorización para realizar un Torneo de Futbol Mixto en el Predio Los Nogales, organizado por la Comisión de Deportes de este Colegio. Se resolvió: quedando en abstracto, archivar.

44.- (1664/25) CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUC.: solicita adecuar los valores que rigen para admitir a los justiciables en el CJG de este Colegio. Se resolvió: quedando en abstracto, archivar.

45.- (1849/25) SR. HUGO MORENO: informa que el teléfono móvil asignado para los Consejeros de turno se encuentra resguardado en Tesorería. Se resolvió: quedando en abstracto, archivar.

46.- (1906/25) SR. SERGIO HERRERA: solicita la compra de toners y a tal fin presenta presupuesto. Se resolvió: quedando en abstracto, archivar.

47.- (2119/25) DR. JOSE SANCHEZ MARTINEZ: solicita se traten los siguientes temas: 1) autorización al Instituto de Derecho del Consumidor a participar del seminario organizado por la Asociación de Magistrados. 2) dictamen de la Comisión de interpretación y Reglamento. 3) dictamen de la Comisión de Defensa de la Defensa. Se resolvió: quedando en abstracto, archivar.

48.- (2221/25) SR. HUGO MORENO: solicita instrucciones sobre la cantidad de cortes de césped para el mes de mayo y la posibilidad de elaborar un cronograma anual, Adjunta contrato realizado para su consideración. Se resolvió: quedando en abstracto, archivar.

49.- (2286/25) ASOC. DE MAGISTRADOS DE TUCUMAN: 1- invita a coordinar de forma conjunta la actividad "Seminario de Derecho del Consumidor", a realizarse los días 11 y 18 de junio, en horario vespertino. 2- invitar a participar a los Colegiados y miembros de la institución de dicho evento. Se resolvió: quedando en abstracto, archivar.

50.- (2409/25) DRA. MYRIAM INES COSTILLA: informa desaparición del letrado Gustavo Morales. Se resolvió: quedando en abstracto, archivar.

51.- (2504/25) COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA: 1- invita a participar del primer Congreso Interprovincial de Salas de Cooperativas y Mutuales de Colegios de Abogados, a realizarse el día 23/06/25, de 16 a 20 horas, en la Sede de ese Colegio. 2- solicita confirme su participación. Se resolvió: quedando en abstracto, archivar.

52.- (2596/25) INSTITUTO DE DERECHO LABORAL: proponen la realización de una actividad Ciclo de Charlas sobre prueba en el Proceso Laboral. Se resolvió: quedando en abstracto, archivar.

53.- (2726/25) SR. CARLOS KUTTER: solicita se le conceda licencia sin goce de sueldo por el término de seis meses a partir de la fecha 09/06/25. Se resolvió: quedando en abstracto, archivar.

54.- (2770/25) COLEGIO MEDICO DE TUCUMAN: solicita se considere el préstamo o alquiler del Salón de Actos para la fecha 13/06 en el horario de 14.00 a 19.00 hs. para el dictado de una clase de la Diplomatura en Diabetes y Obesidad. Se resolvió: quedando en abstracto, archivar.

55.- (2805/25) DR. JOSE SANCHEZ MARTINEZ: solicita el tratamiento de los siguientes temas: a) Dictamen de Comisión de la Defensa de la Defensa y b) tema a desarrollar en el Instituto de Derecho del Consumidor. Estafas Virtuales de fecha 03/06/2025. Autorización de Difusión. Se resolvió: quedando en abstracto, archivar.

56.- (3100/25) SR. CARLOS KUTTER: remite carta documento presentando su renuncia a partir del 09/06/2025. Se resolvió: quedando en abstracto, archivar.

57.- (3368/25) SRA. MARIA CECILIA NICOLAS: presenta su renuncia al puesto de trabajo administrativo a partir del 01/07/25, para acogerse a los beneficios jubilatorios. Se resuelve: realizar la liquidación correspondiente.

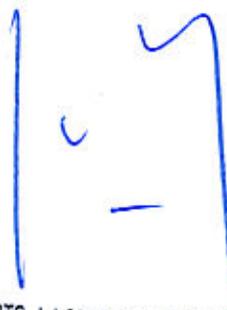
58.- (2335) ESCUELA DE GRADUADOS, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUC.: solicita autorización para realizar la charla virtual denominada "Taller Teórico Practico de SICAM". Se resolvió: quedando en abstracto, archivar.

SIENDO LAS 17.40 HS. SE LEVANTA LA SESION.

FIN.


GUSTAVO JOSE USANDIZAGA
SECRETARIO




ALBERTO J. LOPEZ DOMINGUEZ
PRESIDENTE